DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA3-INE-004/2020

RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN PARA EL USO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO SMTP DE LA MARCA MCAFEE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

04 DE SEPTIEMBRE DE 2020





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-004/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación.
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica; No. IA3-INE-004/2020, convocada para la "Renovación a la suscripción para el uso de la solución de filtrado de correo electrónico SMTP de la marca McAfee".

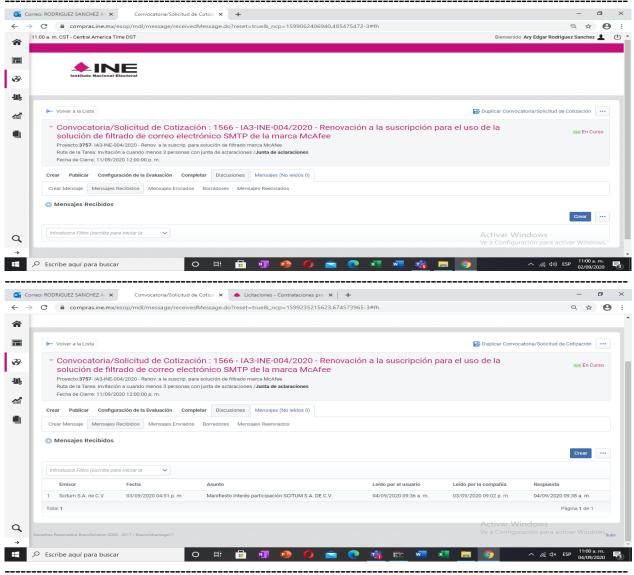


ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del **4** de **septiembre** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-004/2020.-

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Scitum, S.A. de C.V.	Si	0
		Total	0





De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1. de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, de tal



forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. ------

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de

aclaraciones siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico- administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA ------